

# VA



**U.S. Department of Veterans Affairs**  
Veterans Benefits Administration

---

## **Prevención de Caza Furtiva de Pensiones: ¡Detecte un fraude, Pare un Fraude! Esté Preparado, Esté Informado, Esté Atento.**

### **¿Qué es el Programa de Pensión del VA?**

El programa de Pensión de Veteranos del Departamento de Asuntos de Veteranos (VA, en inglés) proporciona pagos mensuales a los veteranos de guerra que cumplen con ciertos requisitos de edad o discapacidad, y que sus ingresos y patrimonio neto están dentro de ciertos límites. El programa de Pensión de Sobrevivientes del VA ofrece pagos mensuales a cónyuges sobrevivientes que cumplen los requisitos e hijos solteros dependientes de Veteranos de guerra que cumplen con ciertos límites de ingresos y patrimonio neto establecidos por el Congreso.

VA puede pagar una ayuda y asistencia adicional o un subsidio para personas confinadas en casa para los reclamantes elegibles para beneficios de pensión. El subsidio de ayuda y asistencia requiere que otra persona ayude a realizar actividades de la vida diaria. El beneficio para personas confinadas requiere confinamiento en el hogar o residencia inmediata debido a una discapacidad.

### **Los criterios de elegibilidad de la pensión también se pueden encontrar en línea**

- Pensión de Veteranos: <https://www.va.gov/pension/eligibility/>
- Pensión de Sobrevivientes: <https://www.va.gov/pension/survivors-pension/>

### **¿Qué es la caza furtiva de pensiones?**

La caza furtiva de pensiones es un fraude financiero **dirigido a los veteranos**, a los sobrevivientes y a sus familias que son potencialmente elegibles para los beneficios del VA. El fraude ocurre cuando un asesor poco ético se beneficia ayudando a un reclamante a calificarlo artificialmente para beneficios de pensión del VA. El plan a menudo implica maniobras financieras como aconsejar a los reclamantes que oculten sus activos en fideicomisos o productos de anualidad. Esta explotación financiera puede

resultar contraproducente y descalificar a los reclamantes de los beneficios necesarios o atar sus ahorros en inversiones que gana honorarios lucrativos para los asesores. El asesor no informa que el VA revisa los términos y condiciones de cualquier activo que el reclamante haya transferido en los 3 años anteriores de presentar la solicitud de pensión.

Si se aprueban los beneficios de pensión y el VA determina más tarde que la elegibilidad no existía, el reclamante tendrá que pagar estos beneficios al gobierno.

**Los autores de fraudes de caza furtiva de pensiones pueden presentarse en muchas profesiones, incluyendo abogados y planificadores financieros.**

Los fraudes de caza furtiva de pensiones también podrían aplicarse a los cuidadores que requieran que el veterano o el sobreviviente deposite sus beneficios en la cuenta bancaria del cuidador. Los beneficios del VA deben ir directamente al beneficiario (veterano o sobreviviente), no al cuidador.

## **CONOZCA LOS HECHOS: AYUDE A EVITAR LA EXPLOTACIÓN FINANCIERA**

### **¿Cómo pueden sus ingresos y activos afectar su elegibilidad?**

Para obtener más información sobre ingresos de pensiones y límites de patrimonio neto, visite

- Tasas de Pensión de Veteranos: <https://www.va.gov/pension/veterans-pension-rates/>
- Tasas de Pensión de Sobrevivientes: <https://www.va.gov/pension/survivors-pension-rates/>

### **¿Cuánto debe pagar para que su solicitud de beneficios y servicios sea entregada al VA?**

Usted debe esperar **no pagar nada**. El VA no cobra por procesar las solicitudes de beneficios y servicios. También hay varias otras maneras de obtener asistencia directamente del VA, como el National Call Center (Centro Nacional de Llamadas, 1-800-827-1000), y oficinas de contacto público en la Oficina Regional local del VA.

Para encontrar la oficina del VA más cercana, por favor visite: <https://www.va.gov/find-locations>

### **¿Quién puede ayudarle a presentar una reclamación de beneficios y servicios del VA?**

Además de buscar asistencia del VA con el proceso de reclamos, el VA acredita tres tipos de individuos para ayudar a presentar una reclamación: Organizaciones de Servicios de Veteranos (VSO, en inglés) reconocidas por el VA, agentes de reclamaciones independientes y abogados privados.

Los agentes individuales deben estar acreditados por el VA para ayudar a un reclamante con la preparación, presentación y procesamiento de una reclamación de beneficios del VA sin cargo alguno.

Una lista de representantes, agentes y abogados acreditados está disponible en el sitio web de la oficina del Consejo General del VA: <http://www.va.gov/ogc/apps/accreditation/index.asp>

### **¿Puede un abogado o un agente de reclamaciones acreditado, que también es un planificador financiero, cobrar una cuota por preparar una reclamación de pensión o beneficios de sobrevivientes?**

No. Un abogado o agente de reclamaciones acreditado generalmente puede cobrar un honorario solo **después** que una Oficina Regional del VA haya emitido una decisión sobre una reclamación, se haya presentado un aviso de desacuerdo y el abogado o agente haya presentado un poder notarial y un acuerdo de honorarios con el VA.

### **¿Quién puede garantizar que los veteranos y sus familias recibirán beneficios del VA?**

Nadie puede garantizar que el VA le otorgará un beneficio o servicio, ni siquiera alguien que esté acreditado por el VA. Solo el VA puede determinar la elegibilidad y otorgar beneficios y servicios.

### **¿Con quién puede ponerse en contacto para presentar una queja?**

- Llame al 1-800-827-1000, Centro Nacional de Llamadas del Departamento de Asuntos de Veteranos
- Visite la Comisión Federal de Comercio <https://www.ftc.gov>
- Visite <https://www.usa.gov/state-attorney-general> para encontrar a su Fiscal General del Estado
- Visite la Oficina del Inspector General (OIG, en inglés) <https://www.va.gov/oig/>

Puede encontrar información adicional sobre el programa de pensiones en:

[https://www.va.gov/OGC/docs/Accred/PensionProgram\\_Representation.pdf](https://www.va.gov/OGC/docs/Accred/PensionProgram_Representation.pdf)